



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CONTUMAZA



Contumazá, 13 de enero 2026

HAD: 11784569

OFICIO N° 004-2026/GR-DRE-CAJ/UGEL-CTZA/ABAST-SBLM

Señor : Mg. Oscar Daniel Tafur Bustamante
Administrador de la UGEL Contumazá
Señor : Dr. Carlos Medardo Vásquez Murrugarra
Director de la UGEL Contumazá
Asunto : Informo respecto a la aprobación de PAC - 2026
Referencia : DIRECTIVA N° 0002-2025-EF/54.01 y modificatorias

Me es sumamente grato dirigirme al despacho de su digno cargo para saludarle cordialmente y al mismo tiempo manifestarle respecto a la aprobación del plan anual de contrataciones de la UGEL Contumazá para el año 2026.

Que el "Artículo 07.- Del contenido del PAC

7.1. En el PAC se incluyen todas las contrataciones que realiza la entidad contratante bajo el ámbito de aplicación de la Ley y el Reglamento, **con excepción de los contratos menores**, según el siguiente detalle:

a) Todos los procedimientos de selección competitivos y no competitivos que se convocan durante el ejercicio presupuestal, incluyendo el detalle del ítem(s), según corresponda, su modalidad, la descripción del objeto a contratar, la cuantía de la contratación y el mes estimado de convocatoria.

b) Las modalidades de la contratación pública eficiente correspondientes a compra corporativa, compra centralizada y compra por encargo.

c) Los procedimientos de selección convocados bajo la ley, que fueron declarados desiertos o nulos y siempre que persista la necesidad y se cuente con el presupuesto respectivo. En los casos de procedimientos de selección según relación de ítems o paquetes, la inclusión en el PAC solo aplicará para los ítems o paquetes declarados desiertos o nulos, según corresponda.

d) Las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco, salvo que el monto de la contratación corresponda a un contrato menor.

7.2. Adicionalmente, incluye las siguientes contrataciones:

a) Las contrataciones previstas en el literal f), j), k), l), n), o) y q) del numeral 7.1 del artículo 7 de la Ley. En el caso de las contrataciones previstas en el literal q), éstas se incluyen en el PAC, de corresponder.

b) Las contrataciones que se sujeten a regímenes especiales de contratación, de corresponder.

7.3. Los procedimientos de selección no competitivos correspondientes a las contrataciones de bienes, servicios u obras realizadas por las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y los componentes del Sistema de Inteligencia Nacional (SINA) que hayan sido declarados de carácter secreto, secreto militar o por razones de orden interno están exceptuadas de su difusión en el Seace de la Pladipoc, mas no de su registro.

Artículo 8.- De la aprobación del PAC

8.1. Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del PIA, y con el CMN aprobado, la autoridad de la gestión administrativa, o a quien esta delegue, aprueba el PAC formulado por la DEC, mediante la suscripción del formato PAC correspondiente que publique el OECE.

Paso a Informática y
Dirección para su trámite
correspondiente y conocimiento

Recibido
13/01/26
5:05pm





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CONTUMAZA



8.2. En el caso de las entidades contratantes que se encuentren dentro del ámbito de la Directiva para la PMBSO, esta aprobación puede realizarse de manera conjunta a la aprobación del CMN, en los formatos que corresponda.

Artículo 9.- Del registro y publicación del PAC

9.1. La DEC registra y publica el PAC en el Seace de la Pladicop, usando el Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras (CUBSO) del referido sistema; asimismo, publica el formato PAC en la sede digital de la entidad contratante en caso cuente con ella, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de aprobado, conforme a las disposiciones operativas que publique el OECE.

9.2. La información del PAC registrada y publicada en el Seace de la Pladicop por las entidades contratantes está sujeta a las responsabilidades legales correspondientes. El Seace de la Pladicop no verifica ni aprueba la legalidad de los actos y actuaciones expedidos por la entidad contratante, siendo esta la responsable de velar porque estos se sujeten a la normativa vigente.

Ante lo detallado líneas arriba de la normatividad y habiéndose procedido a consolidar el cuadro de necesidades de la entidad, se le informa que no hay contrataciones que puedan ser incluidas en el PAC del presente año, ello en atención al presupuesto institucional asignado a nuestra UGEL; por lo que, **no amerita la aprobación del Plan Anual De Contrataciones de la UGEL Contumazá para el año 2026.**

Año: 2026 Modalidad de Adquisición: Tipo Proceso: PAC: Responsable: Desc C.C.M.N. Datos Generales del CCMN

Nº Cons.	B/S	Tipo Compra	Síntesis del C.C.M.N.	Responsable	Moneda	Proc. Selec.	Valor Adq. Estimado	PAC	Estado
								Incluye Nº Ref.	
00001	S	C	ENERGIA ELECTRICA INICIA SABINA BARBARITA L	S/	ASP	18,500.00	NO	0000	Cerrado
00002	S	C	ENERGIA ELECTRICA PRIMA SABINA BARBARITA L	S/	ASP	46,000.00	NO	0000	Cerrado
00003	S	C	ENERGIA ELECTRICA SECUN SABINA BARBARITA L	S/	ASP	41,161.00	NO	0000	Cerrado
00004	S	C	ENERGIA ELECTRICA CEBE SABINA BARBARITA L	S/	ASP	900.00	NO	0000	Cerrado
00005	S	C	AGUA Y DESAGUE CON SU SABINA BARBARITA L	S/	ASP	29,484.00	NO	0000	Cerrado
00006	S	C	ALQUILER DE LOCAL PARA SABINA BARBARITA L	S/	CM	26,400.00	NO	0000	Cerrado
00007	S	C	ALQUILER DE COCHERA PA SABINA BARBARITA L	S/	CM	3,240.00	NO	0000	Cerrado
00008	S	C	SERVICIO DE INTERNET PAR SABINA BARBARITA L	S/	CM	37,315.00	NO	0000	Cerrado
00009	S	C	SERVICIO DE TRANSPORTE SABINA BARBARITA L	S/	ASP	40,943.00	NO	0000	Cerrado
00010	S	C	SERVICIO DE TRANSPORTE SABINA BARBARITA L	S/	CM	500.00	NO	0000	Cerrado
00011	S	C	SERVICIO POR TERCEROS F SABINA BARBARITA L	S/	CM	1,200.00	NO	0000	Cerrado
00012	S	C	SERVICIO POR TERCEROS F SABINA BARBARITA L	S/	CM	2,000.00	NO	0000	Cerrado
00013	S	C	SERVICIO POR TERCEROS F SABINA BARBARITA L	S/	CM	9,600.00	NO	0000	Cerrado
00014	S	C	SERVICIO POR TERCEROS F SABINA BARBARITA L	S/	CM	9,600.00	NO	0000	Cerrado
00015	S	C	SERVICIO POR TERCEROS F SABINA BARBARITA L	S/	CM	1,200.00	NO	0000	Cerrado
00016	S	C	SERVICIO POR TERCEROS F SABINA BARBARITA L	S/	CM	1,200.00	NO	0000	Cerrado
00017	S	C	SERVICIO POR TERCEROS F SABINA BARBARITA L	S/	CM	1,200.00	NO	0000	Cerrado
00018	S	C	SERVICIO POR TERCEROS F SABINA BARBARITA L	S/	CM	3,600.00	NO	0000	Cerrado
00019	S	C	SERVICIO POR TERCEROS F SABINA BARBARITA L	S/	CM	10,000.00	NO	0000	Cerrado
00020	S	C	SERVICIO DE CAPACITACION SABINA BARBARITA L	S/	CM	1,500.00	NO	0000	Cerrado
00021	S	C	SERVICIO DE MANTENIMEN SABINA BARBARITA L	S/	CM	6,000.00	NO	0000	Cerrado
00022	S	C	SERVICIO DE MANTENIMEN SABINA BARBARITA L	S/	CM	4,000.00	NO	0000	Cerrado
00023	S	C	SERVICIO DE ALIMENTACION SABINA BARBARITA L	S/	CM	2,000.00	NO	0000	Cerrado
00024	S	C	SERVICIO DE ALIMENTACION SABINA BARBARITA L	S/	CM	2,000.00	NO	0000	Cerrado
00025	S	C	SERVICIO DE ALIMENTACION SABINA BARBARITA L	S/	CM	2,000.00	NO	0000	Cerrado
00026	S	C	SERVICIO DE ALIMENTACION SABINA BARBARITA L	S/	CM	8,000.00	NO	0000	Cerrado
00027	S	C	SERVICIO DE ALIMENTACION SABINA BARBARITA L	S/	CM	1,000.00	NO	0000	Cerrado
00028	S	C	SERVICIO DE ALIMENTACION SABINA BARBARITA L	S/	CM	2,000.00	NO	0000	Cerrado
00029	S	C	SERVICIO DE DISEÑO Y COI SABINA BARBARITA L	S/	CM	3,800.00	NO	0000	Cerrado
00029	B	C	ADQUISICION DE MATERIAL SABINA BARBARITA L	S/	CM	1,450.32	NO	0000	Cerrado
00030	B	C	ADQUISICION DE REPUESTO SABINA BARBARITA L	S/	CM	14,127.00	NO	0000	Cerrado
00031	B	C	ADQUISICION DE LLANTAS SABINA BARBARITA L	S/	CM	11,640.00	NO	0000	Cerrado
00032	B	C	ADQUISICION DE COMBUST SABINA BARBARITA L	S/	CM	15,000.00	NO	0000	Cerrado
00033	B	C	ADQUISICION DE MATERIAL SABINA BARBARITA L	S/	CM	2,862.03	NO	0000	Cerrado
00034	B	C	ADQUISICION DE MATERIAL SABINA BARBARITA L	S/	CM	5,277.80	NO	0000	Cerrado
00035	B	C	ADQUISICION DE MATERIAL SABINA BARBARITA L	S/	CM	360.00	NO	0000	Cerrado
00036	B	C	ADQUISICION DE MATERIAL SABINA BARBARITA L	S/	CCE	1,757.21	NO	0001	Cerrado

Sin otro particular, hago propicia la información para conocimiento e inhibición de futuras responsabilidades.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UGEL CONTUMAZA

Lic. Sabina B. León Muñoz
JEFE DE ABASTECIMIENTOS

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

AÑO : 2026

RE DE LA ENTIDAD:

S:

O:

UNIDAD EJECUTORA: 001382

AÑO: 2026

ITEM	ANTE	DESCRIP	TIPO DE PROC.	CATÁLOGO	OBJETO	N.	DESCRIPCION DE LOS	CATÁLOGO UNICO DE	UNIDAD DE	CANTIDAD	VALOR	TIPO DE	FUENTE	FECHA	TIPO DE	MODALIDAD DE	NOMBRE DE LA	ORGANO	CODIGO DE	OBSERVA	TIPO	DIFUSION
UNICO	CEDE	CON		UNICO DE	DE	ITEM	BIENES, SERVICIOS Y	BIENES, SERVICIOS Y	MEIDA		ESTIMADO DE	MON	DE	PREVISTA	COMPRA O	SELECCION	ENTIDAD DE	ENCARGADO DE	UBICACION	CIONES	AMBI	DEL PAC
	ENTE	DEL		BIENES, SERVICIOS Y	CONTRA		OBRAS A CONTRATAR	OBRAS - ITEM			LA	EDA	FINANCIA	DE LA	SELECCION		LA COMPRA	DE LAS	GEOGRAFICA DEL			FOR LAS
		ANTE		OBRAS -	TACION						CONTRATACION		MENTO	CONVOCA			CORPORATIVA O	CONTRATACIONES	LUGAR DE LA			FUERZAS
		CECENTE		PROCESO										TORIA			ENCARGADA		PRESTACION			ARMADAS
																			DEPA PROV. DIST.			

